# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12649
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE 5232170

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Laura Ángela González Ortiz | | | | **SOLICITANTE:** COE-2 |
| **CAT** | 11 | **MOVIL:** | 11 | |
| **FECHA:** | 20 de diciembre de 2018 | **HORA:** | 9:00 a.m. | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | **Sector S1**<br>Dg 82 Bis No. 85-27 (P1)<br>Dg 82 Bis No. 85-29 (P2)<br>Dg 82 Bis No. 85-31 (P3)<br>Dg 82 Bis No. 85-35 (P4)<br>Dg 82 Bis No. 85-39 (P5)<br>Dg 82 Bis No. 85-41 (P6)<br><br>**Sector S2**<br>Cll 83 # 85A-17 (P1)<br><br>**Sector S3**<br>Dg 84A entre Tv 83 y Cra 86<br>Cll 83 # 85A-17 (P1)<br><br>**Sector S4**<br>Tv 82 Bis Dg 83 Bis<br><br>**Sector S5**<br>Cra 85 A No 83-88 (P1) | **COORDENADAS ÁREAS INSPECCIONADA** | **Sector S1**<br>$X_1$: 97575 $Y_1$: 111920<br>$X_2$: 97601 $Y_2$: 111917<br>$X_3$: 97601 $Y_3$: 111888<br>$X_4$: 97574 $Y_4$: 111891<br>**Sector S2**<br>$X_1$: 97611 $Y_1$: 111937<br>$X_2$: 97649 $Y_2$: 111980<br>$X_3$: 97595 $Y_3$: 112028<br>$X_4$: 97572 $Y_4$: 111963<br>**Sector S3**<br>$X_1$: 97689 $Y_1$: 112159<br>$X_2$: 97816 $Y_2$: 112153<br>$X_3$: 97814 $Y_3$: 112139<br>$X_4$: 97686 $Y_4$: 112147<br>**Sector S4**<br>$X_1$: 97920 $Y_1$: 112006<br>$X_2$: 97964 $Y_2$: 112005<br>$X_3$: 97962 $Y_3$: 111950<br>$X_4$: 97919 $Y_4$: 111955<br>**Sector S5**<br>$X_1$: 97759 $Y_1$: 112132<br>$X_2$: 97778 $Y_2$: 112110<br>$X_3$: 97764 $Y_3$: 112096<br>$X_4$: 97745 $Y_4$: 112120 |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Paris - Gaitán | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | 7000 $m^2$ |
| **UPZ:** | 29 – Minuto de Dios | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | 50 |
| **LOCALIDAD:** | 10 – Engativá | **FAMILIAS** 5 **ADULTOS** 34 **MENORES** 16 | |
| **CHIP:** | **Sector S1**<br>AAA0063LXYN (P1)<br>AAA0063LXXS (P2)<br>AAA0063LXWW (P3)<br>AAA0063LXUH (P4)<br>AAA0063LXTD (P5)<br>AAA0063LXSY(P6)<br><br>**Sector S2**<br>AAA0063LPSY (P1)<br><br>**Sector S3**<br>AAA0063LTLF (P1)<br><br>**Sector S5**<br>AAA0063LJCN (P1) | **PREDIOS EVALUADOS** | 10 |
| **AREA INSPECCIONADA** | 8900 $m^2$ | **DOCUMENTO REMISORIO** | CR-32519 |




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



Certificado N° CO-SC-CER853456
Certificado N° CO-SA-CER861134
Certificado N° GP-CER853457

Diseño de políticas para el proceso de Conservación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y de Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el posicionamiento de la prevención en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones derivadas de la intervención de riesgos y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación del tema, procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y evaluación de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRCC), responsable de la planificación, implementación y evaluación para el mejoramiento de los procesos misionales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

## 4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Estructural, afectaciones en infraestructura.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER566134
Certificado N° GP-CER453457
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 6. LOCALIZACIÓN

La inspección visual se realizó en cinco sectores ubicados en el sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá, referenciados como se indica en la Tabla 1 y las Figuras 1 a 5:

**Tabla 1.** Nomenclatura y CHIP de los predios inspeccionados.

| Sector | Predio | Dirección | CHIP |
|---|---|---|---|
| S1 | P1 | Dg 82 Bis No. 85-27 | AAA0063LXYN |
| | P2 | Dg 82 Bis No. 85-29 | AAA0063LXXS |
| | P3 | Dg 82 Bis No. 85-31 | AAA0063LXWW |
| | P4 | Dg 82 Bis No. 85-35 | AAA0063LXUH |
| | P5 | Dg 82 Bis No. 85-39 | AAA0063LXTD |
| | P6 | Dg 82 Bis No. 85-41 | AAA0063LXSY |
| S2 | P1 | Cll 83 # 85A-17 | AAA0063LPSY |
| S3 | ---- | Dg 84A entre Tv 83 y Cra 86 | ---- |
| | P1 | Dg 84 No. 85B-21 | AAA0063LTLF |
| S4 | ---- | Tv 82 Bis Dg 83 Bis | ---- |
| S5 | P1 | Cra 85 A No 83-88 | AAA0063LJCN |

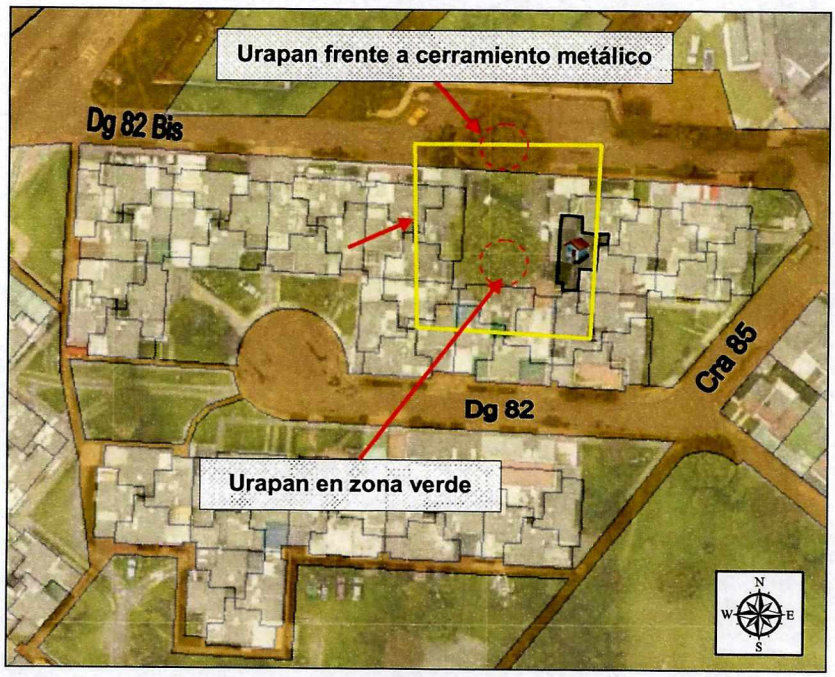


**Figura 1.** Ubicación del sector S1 en el sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

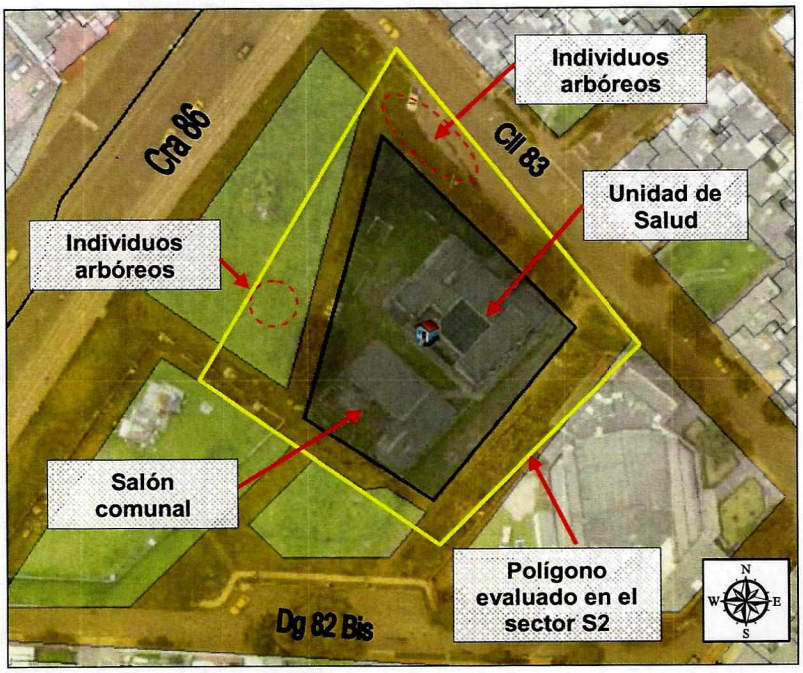


**Figura 2.** Ubicación del sector S2 en el sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá.

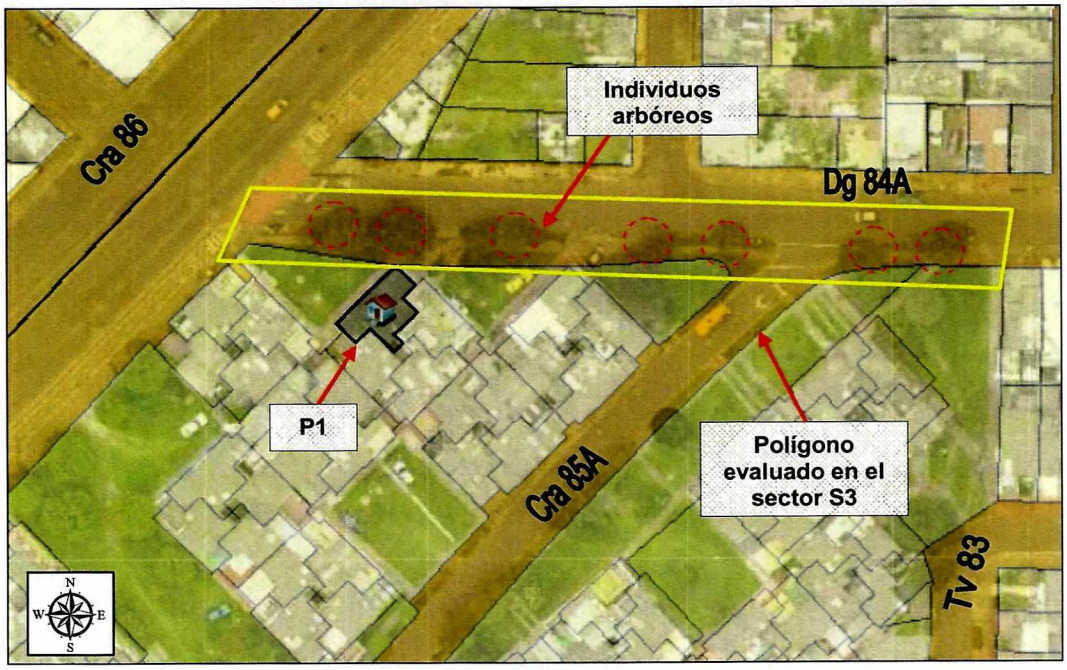


**Figura 3.** Ubicación del sector S3 en el sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

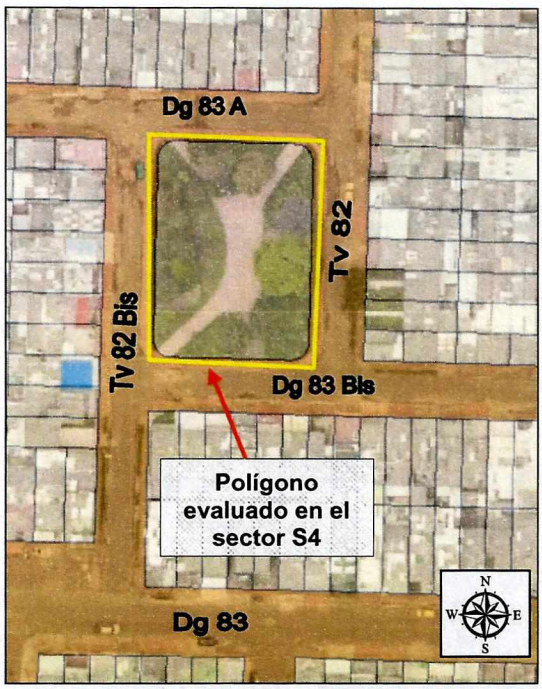


**Figura 4.** Ubicación del sector S4 en el sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá.

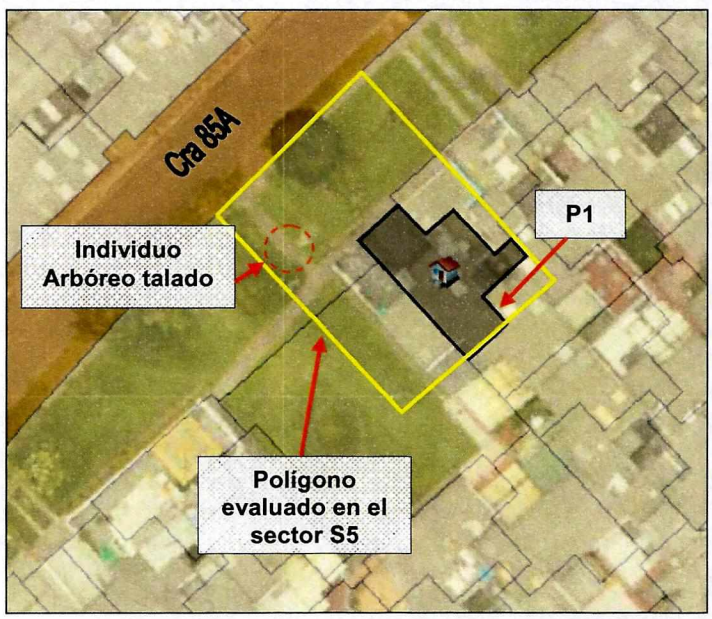


**Figura 5.** Ubicación del sector S5 en el sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 7. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Paris Gaitán de la localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector.

De acuerdo con el mapa de amenaza por remoción en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, los predios evaluados presentan categorización de amenaza baja por remoción en masa. Por otra parte, el mapa de amenaza por inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 1060 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, indica que el polígono visitado no presenta categorización de amenaza por inundación.

## 8. DESCRIPCIÓN

A continuación se presenta la descripción y el registro fotográfico de la inspección visual realizada en los cinco sectores visitados en el sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá (ver Figuras 1 a 5).

Sector 1

El sector S1 comprende seis predios y una zona verde que está separada del espacio público por un cerramiento metálico. Los predios incluidos en el sector S1 están identificados con las siguientes direcciones: Dg 82 Bis No. 85-27 (P1), Dg 82 Bis No. 85-29 (P2), Dg 82 Bis No. 85-31 (P3), Dg 82 Bis No. 85-35 (P4), Dg 82 Bis No. 85-39 (P5) y Dg 82 Bis No. 85-41 (P6), (ver Fotografía 1). En términos generales, los predios corresponden a edificaciones de (2) dos o (3) tres niveles con sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla parcialmente confinada, las placas de entrepiso posiblemente están construidas en concreto reforzado y las cubiertas corresponden a tejas plásticas y de asbesto - cemento soportadas por elementos de madera, que a su vez se apoyan sobre los muros perimetrales de la edificación. Durante la visita técnica fue posible ingresar a las viviendas ubicadas en los predios P4 y P5, pero la inspección visual de los demás predios se realizó desde el exterior. En ninguna de las viviendas evaluadas se identificaron daños en elementos estructurales y no estructurales (ver Fotografías 1, 2 y 3).

Frente a la vivienda de la Dg 82 Bis No. 85-35 (P4), en la zona verde, se identifica un individuo arbóreo de la especie Urapan cerca del cual cruzan varios cables de energía (ver Fotografías 4 y 5). De acuerdo con los habitantes del sector, hace aproximadamente (2) dos años las tuberías de gas y agua potable ubicadas al lado del Urapan se rompieron debido a las raíces del individuo arbóreo. Adicionalmente, los propietarios del predio de la Dg 82 Bis No. 85-41 (P6), señalaron que las raíces del Urapan causaron el levantamiento de la placa de contrapiso de la vivienda; sin embargo, en su momento se adelantaron las acciones de reparación correspondientes. La comunidad también mencionó que al lado del árbol existe una caja de inspección que ha presentado reboses, inundando la zona verde y el interior de algunas viviendas, posiblemente debido al efecto de las raíces. Las ramas del árbol se encuentran muy cerca de las cubiertas, por lo que las hojas caen sobre las cubiertas, taponando el sistema de drenaje y generando inundaciones al interior de las viviendas. Se debe aclarar que a partir de una inspección visual no se puede tener certeza sobre ninguna de estas situaciones, pero no se puede desconocer su importancia debido a que son un indicador del posible efecto negativo de las raíces sobre las redes de servicios públicos y las edificaciones (ver Fotografías 6 y 8).

Frente al cerramiento metálico del sector S1 se encuentra otro individuo arbóreo de la especie Urapan, que posiblemente género la ruptura del andén de concreto en un área de aproximadamente 1 $m^2$, así como el agrietamiento y abombamiento de aproximadamente 0.5 $m^2$ de carpeta asfáltica (ver Fotografías 9 y 10). Cabe mencionar que ninguno de los Urapanes presenta pérdida de verticalidad.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER466134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reacondicionamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la actuación de las sesiones de sexta temporada y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

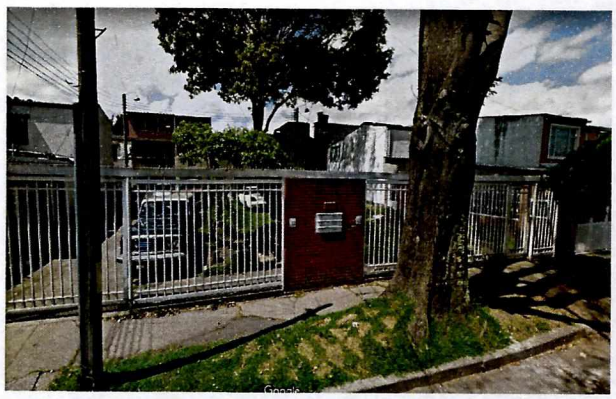

**Fotografía 1.** Vista exterior del sector S1.



**Fotografía 2.** Vista de las viviendas ubicadas en el sector S1.



**Fotografía 3.** Vista de las viviendas ubicadas en el sector S1.

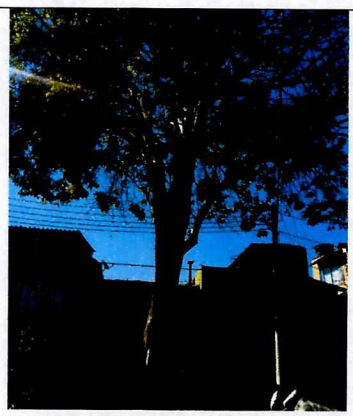

**Fotografía 4.** Urapan ubicado frente al predio de la Dg 82 Bis No. 85-35 (P4).

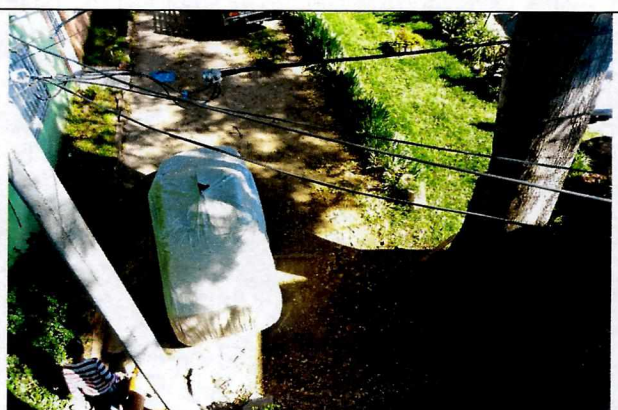

**Fotografía 5.** Vista en plana del sector donde está sembrado el Urapan.




**Fotografía 6.** Zona frente al Urapan por donde posiblemente pasa tubería de acueducto y gas natural.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 7.** Tejados afectados por la caída de hojas.



**Fotografía 8.** Tejados afectados por la caída de hojas.

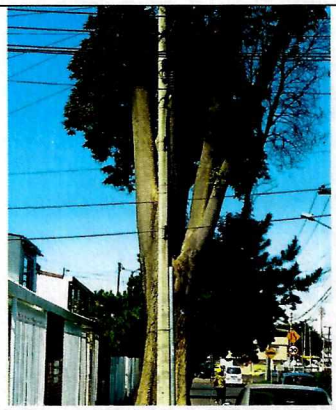

**Fotografía 9.** Urapan ubicado frente cerramiento metálico del sector S1.

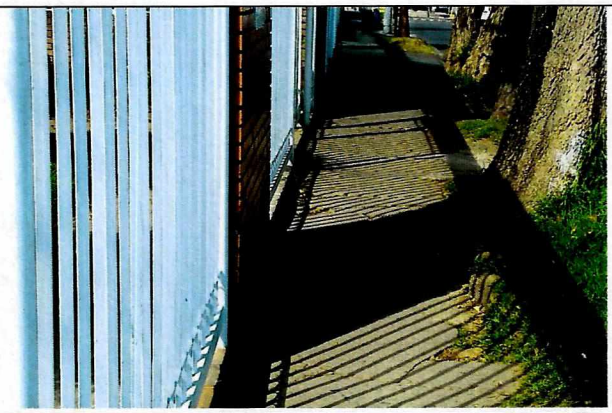

**Fotografía 10.** Ruptura del andén en un área aproximada de 1 $m^2$.

Sector 2

En el Sector 2 se encuentra el predio de la Cll 83 # 85A-17, donde se localizan la Unidad de Servicios de Salud y el salón comunal de la Española (ver Figura 2). El centro de salud corresponde a una edificación de un (1) nivel posiblemente construida con sistema estructural de pórticos en concreto y cubierta en teja de asbesto-cemento. Los elementos divisorios y de cerramiento están hechos en su mayoría en mampostería de arcilla cocida (ver Fotografías 11 y 12). Al costado oriental del predio, frente a la entrada del centro de salud, se encuentran varios individuos arbóreos localizados aproximadamente a 5 m de la estructura, los cuales no presentan pérdida de verticalidad, pero sus ramas están muy cerca de varios cables de energía del sector (ver Fotografías 13 y 14).

Al interior del centro de salud, en el consultorio odontológico ubicado en el costado noroccidental, se identifican grietas de longitudinales de aproximadamente 5 mm de abertura en las juntas entre columnas y muros de mampostería, algunas de estas grietas son evidentes desde el exterior de la estructura (ver Fotografías 15 y 16). La Fotografía 17 muestra que aproximadamente 1 $m^2$ del techo del consultorio está cubierto con plástico negro, cabe mencionar que no fue posible determinar la causa de daño en el techo o si este corresponde a trabajos de reparación que la administración de la unidad del centro esta adelantando.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el costado sur del predio se emplaza el salón comunal de la Española, que de forma similar corresponde a una edificación de un (1) nivel en pórticos en concreto y cubierta en teja de asbesto-cemento (ver Fotografía 18). En algunos de los muros de cerramiento de la edificación se evidencias grietas de tendencia longitudinal escalonada de apropiadamente 3 mm de abertura en dinteles y antepechos de las ventanas (ver Fotografías 19 y 20). Al costado sur occidental del salón, se observa una estructura independiente de la edificación de un (1) nivel, formada también por pórticos en concreto reforzado, la cual parece estar afectada por asentamientos diferenciales, posiblemente causados por dos individuos arbóreos localizados aproximadamente a 10 m de la estructura (ver Fotografías 21 y 22).




**Fotografía 11.** Vista de la fachada norte de la Unidad de Servicios La Española.



**Fotografía 12.** Vista de la fachada occidental de la Unidad de Servicios La Española.



**Fotografía 13.** Individuos arbóreos localizados al costado norte de la unidad de servicios.



**Fotografía 14.** Individuos arbóreos localizados al costado norte de la unidad de servicios.

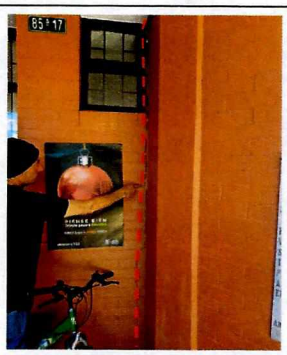

**Fotografía 15.** Grieta localizada en la zona muro-columna. Costado oriental de la fachada norte.

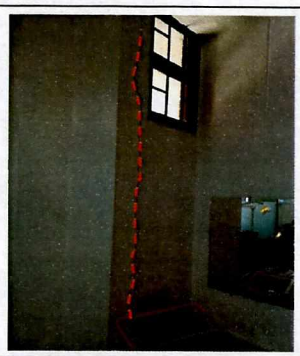

**Fotografía 16.** Vista interior del consultorio odontológico. Imagen de la grieta que se presenta en la Fotografía 15




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER466496
Certificado N° CO-SA-CER466134
Certificado N° GP-CER463487

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 17.** Vista del techo del consultorio odontológico.



**Fotografía 18.** Vista del salón comunal La Española.



**Fotografía 19.** Grietas en algunos muros de mampostería del salón comunal.



**Fotografía 20.** Grietas en algunos muros de mampostería del salón comunal.

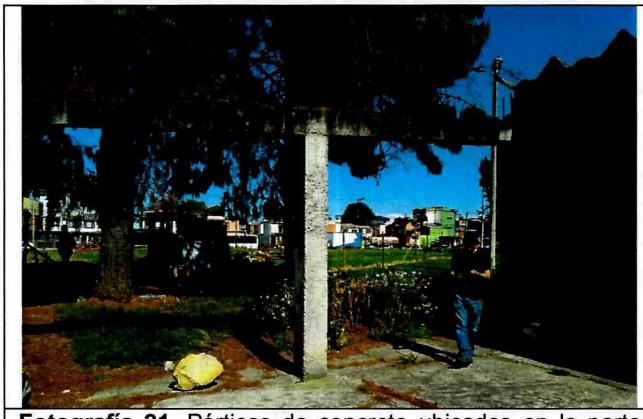

**Fotografía 21.** Pórticos de concreto ubicados en la parte posterior del salón comunal. Al fondo se observan dos individuos arbóreos.

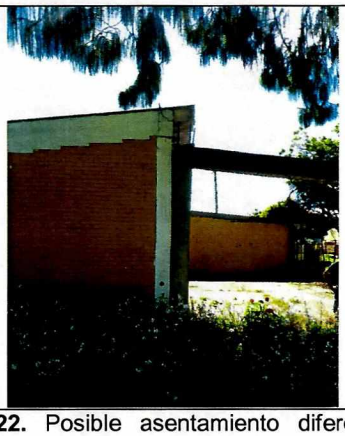

**Fotografía 22.** Posible asentamiento diferencial de la estructura en pórticos en concreto.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER482496
Certificado N° CO-SA-CER486134
Certificado N° GP-CER483497

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Sector 3

El Sector 3 se localiza en la Dg 84A entre Tv 83 y Cra 86, y corresponde a un sendero peatonal donde hay varios individuos arbóreos de altura cercana a los 12 m. Los arboles se encuentran a una distancia de entre 5 y 15 m de las viviendas de la zona, edificaciones en las que no se observaron daños durante la inspección visual realizada desde el exterior. Frente al predio de la Dg 84 No. 85B-21, se identifican daños en el pavimento flexible del andén, así como hundimientos y agrietamientos en un área de aproximadamente 5 $m^2$ de la carpeta asfáltica de la vía vehicular. Los cables de energía que cruzan por el sector se encuentran muy cerca de las ramas de los individuos arbóreos (ver Fotografías 23 y 24).



**Fotografía 23.** Vista general del sector S3.

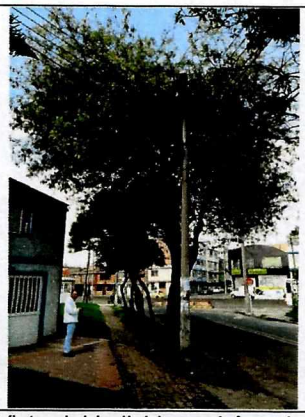

**Fotografía 24.** Vista del individuo arbóreo localizado frente al predio de la Dg 84 No. 85B-21,

Sector 4

En el sector de la Tv 82 Bis con Dg 83 no se encuentran individuos arbóreos (ver Fotografía 25). La zona verde más cercana se localiza en la Tv 82 Bis con Dg 83 Bis, donde existe un parque público donde están sembrados varios individuos arbóreos, que bajo las condiciones actuales no generan afectación de las edificaciones aledañas (ver Fotografía 26).

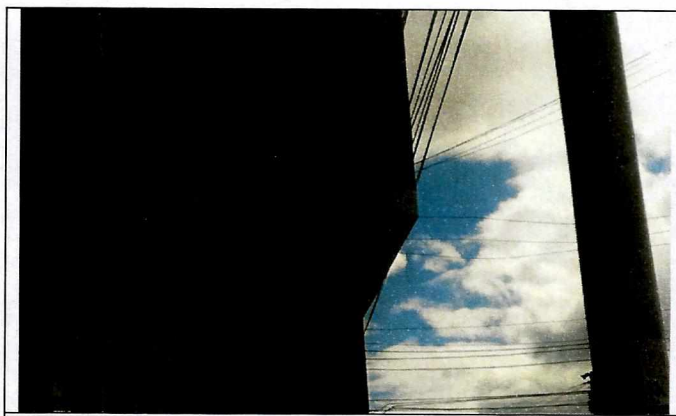

**Fotografía 25.** En el sector de la Tv 82 Bis con Dg 83 no se encuentran individuos arbóreos



**Fotografía 26.** Parque público localizado en la Tv 82 Bis con Dg 83 Bis.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Sector 5

En el Sector 5 se encuentra el predio de la Cra 85 A No 83-88, donde se emplaza una vivienda de dos (2) niveles a la que no fue posible entrar porque la propietaria no permitió el acceso. Es posible que la vivienda esta construida en mampostería parcialmente confinada, con elementos de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto – cemento. Durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron daños en los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda, así mismo, la propietaria manifestó que la vivienda no presenta afectaciones (ver Fotografía 27). En la zona verde localizada frente al predio se observa que recientemente fue talado un individuo arbóreo, de acuerdo con la propietaria de la vivienda las actividades de tala se adelantaron hacia el 30 de noviembre de 2018 (ver Fotografía 28).



**Fotografía 27.** Vista general del predio de la Cra 85 A No 83-88.

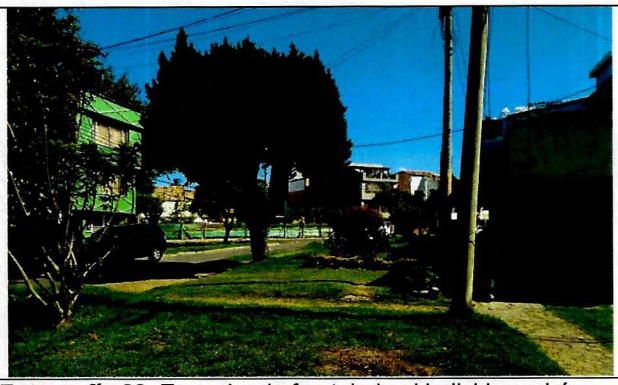

**Fotografía 28.** Zona donde fue talado el individuo arbóreo.

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Posiblemente los daños que se identifican en el andén y la carpeta asfáltica localizados frente al cerramiento metálico del sector S1 y al predio de la Dg 84 No. 85B-21 en el sector S3, están relacionados con los individuos arbóreos aledaños; sin embargo, a partir de la inspección visual no es posible precisar esta situación.
- Posiblemente el asentamiento diferencial y las grietas identificadas en algunos muros de la Unidad de Servicios de Salud y el Salón Comunal de la Española (Sector S2), estén relacionados con los individuos arbóreos aledaños; sin embargo, a partir de la inspección visual no es posible precisar esta situación.

## 10. DAÑOS

**Tabla 2.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| SECTOR | PREDIO | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (Dato Tomado en Campo) | USO | No. PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S1 | P1 | Dg 82 Bis No. 85-27 | ----- | Residencial | 3 | Ninguno |
| | P2 | Dg 82 Bis No. 85-29 | ----- | Residencial | 3 | Ninguno |
| | P3 | Dg 82 Bis No. 85-31 | ----- | Residencial | 3 | Ninguno |
| | P4 | Dg 82 Bis No. 85-35 | Mario Edilberto Torres | Residencial | 3 | Ninguno |
| | P5 | Dg 82 Bis No. 85-39 | William Gómez | Residencial | 3 | Ninguno |
| | P6 | Dg 82 Bis No. 85-41 | ----- | Residencial | 3 | Ninguno |
| S2 | P1 | Cll 83 # 85A-17 | Mario Edilberto Torres | Hospitalario | 1 | Leves |
| S3 | ---- | Dg 84A entre Tv 83 y Cra 86 | ----- | Espacio Público | ----- | Ninguno |
| | P1 | Dg 84 No. 85B-21 | ----- | Residencial | 2 | Ninguno |




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

| SECTOR | PREDIO | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (Dato Tomado en Campo) | USO | No. PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| S4 | ---- | Tv 82 Bis Dg 83 Bis | ----- | Espacio Público | ----- | Ninguno |
| S5 | P1 | Cra 85A No 83-88 | Beatriz Sáenz Cárdenas | Residencial | 2 | Ninguno |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | X | **NO** | | **¿CUAL?** | Hundimientos y agrietamientos del andén y la carpeta asfáltica localizados frente al cerramiento metálico del sector S1 y frente al predio de la Dg 84 No. 85B-21. |

## 11. RIESGOS ASOCIADOS

- Ruptura de las tuberías de agua y gas natural que posiblemente están ubicadas frente al predio de la Dg 82 Bis No. 85-35 (P4) en el sector S1.
- Incremento del deterioro del andén y la carpeta asfáltica localizados frente al cerramiento metálico del sector S1, donde se encuentra el individuo arbóreo.
- Incremento del asentamiento diferencial y las grietas identificadas en algunos muros de mampostería de la Unidad de Servicios de Salud y el Salón Comunal de la Española (Sector S2).
- Incremento del deterioro del andén y la carpeta asfáltica localizados frente al predio de la Dg 84 No. 85B-21 (Sector S3).
- Daños en las redes de energía de los sectores S1, S2 y S3 (Ver Figuras 1 a 3) debido a la cercanía de los cables eléctricos y las ramas de los individuos arbóreos.

## 12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los Sectores S1, S2, S3, S4 y S5, ubicados en el sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá (ver Figuras 1 a 5).

## 13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones localizadas en los predios P4 (Dg 82 Bis No. 85-35) y P5 (Dg 82 Bis No. 85-39) del Sector S1, **no se encuentran comprometidas** ante cargas normales de servicio.
- No es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de las edificaciones localizadas en los predios P1 (Dg 82 Bis No. 85-27), P2 (Dg 82 Bis No. 85-29), P3 (Dg 82 Bis No. 85-31) y P6 (Dg 82 Bis No. 85-39) del Sector S1, debido a que no fue posible acceder a ellas; sin embargo, durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron afectaciones.
- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones localizadas en el sector S2, correspondientes a la Unidad de Servicios de Salud y el salón comunal de la Española, **no se encuentran comprometidas** ante cargas normales de servicio.
- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal y la vía vehicular localizados en la Dg 84A entre Tv 83 y Cra 86 (Sector S3), **no se encuentran comprometidas** por los hundimientos y agrietamientos identificados en el pavimento flexible del andén y la carpeta asfáltica de la vía.
- Considerando las condiciones actuales, los individuos arbóreos localizados en el parque público de la Tv 82 Bis con Dg 83 Bis (Sector S4), no generan afectación de las edificaciones y vías aledañas.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- No es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la edificación localizada en el P1 (Cra 85 A No 83-88) del Sector S5, debido a que no fue posible acceder a ella; sin embargo, durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron afectaciones.

## 14. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Energía Enel-CODENSA, realizar verificación de las redes de energía cercanas a los individuos arbóreos localizados en los sectores S1, S2, S3, S4 y S5 (ver Figuras 1 a 5), con el fin de determinar si se presentan afectaciones que puedan comprometer la funcionalidad de las mismas, y de ser el caso adelantar las intervenciones correspondientes.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura pública y privada, de los individuos arbóreos ubicados en los sectores S1, S2, S3. S4 y S5 (ver Figuras 1 a 5), sector catastral Paris – Gaitán de la localidad de Engativá, y a partir de ello adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.
- Al responsable y/o responsables de las edificaciones localizadas en los predios P1 (Dg 82 Bis No. 85-27), P2 (Dg 82 Bis No. 85-29), P3 (Dg 82 Bis No. 85-31), P4 (Dg 82 Bis No. 85-35), P5 (Dg 82 Bis No. 85-39) y P6 (Dg 82 Bis No. 85-39) del sector S1, el predio de la Cll 83 # 85A-17 en el sector S2 y el predio de la Cra 85 A No 83-88 en el sector S5, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno, en relación con los individuos arbóreo, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.
- A la Alcaldía Local de Engativá desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad y salubridad de la ciudadanía del sector.

## 15. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Laura Ángela González Ortiz<br>Profesión: Ingeniera Civil<br>Magíster en Ingeniería - Geotecnia |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Reviso*** |
| Firma:_____<br>Nombre: Nelson David Millán Delvalle<br>Profesión: Ingeniero Civil – Esp. En Gerencia Integral De Obras<br>Esp. En Aguas Y Saneamiento Ambiental |
| *Profesional especializado Código 222 Grado 23* |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS